

Bogotá, 14-04-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: 20219000207731

Fecha: 14-04-2021

Señores,  
**Terminal De Transporte De Bogotá**  
Correo: [notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co)

Asunto: Alcance al comunicado identificado con número de radicado 20219000153771

Respetados Señores:

El día 16 de marzo de 2021, la Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte, en ejercicio de las funciones otorgadas por el Decreto 2402 de 2019, remitió una comunicación en la que da a conocer la información que debe ser entregada a los usuarios del servicio de transporte terrestre de pasajeros por carretera a través de los diferentes canales de comunicación con que cuente la empresa, durante el cierre del corredor vial Calarcá – Cajamarca.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS informó, a través de la resolución 00965 del 13 abril de 2021, que con el fin de garantizar condiciones seguras para los usuarios de la vía, se amplía el cierre preventivo del corredor Calarcá – Cajamarca, con el objetivo de restablecer las condiciones óptimas, por lo que a partir del 15 de abril de 2021 hasta el 10 de junio de 2021, en el horario comprendido entre las 00:00 horas y las 05:00 horas.

Así las cosas, se autorizó el cierre total de la vía Calarcá – Cajamarca, Ruta Nacional 4003, entre el PR15+0800 y el PR49+0800 y se dispone de las siguientes vías alternas:

Bogotá – Madrid – Facatativá – Villeta – Guaduas – Honda – Mariquita – Manizales- Pereira – Cartago – la paila o desviar en Manizales hacia armenia – la paila y continuar su recorrido.

Bogotá – La Vega – Villeta – Guaduas - Honda – Mariquita – Manizales- Pereira – Cartago – La Paila o desviar en Manizales hacia Armenia – La Paila y continuar su recorrido.

Para los usuarios que transiten desde los departamentos de Huila, Caquetá, Putumayo y Sur De Tolima, y que se dirijan al suroccidente del país, tomar la vía Ibagué – Mariquita – Manizales – Pereira - Cartago – La Paila y continuar su recorrido hacia su destino.

Bogotá – Madrid – Los Alpes – Cambao – Armero – Mariquita – Manizales – Pereira – Cartago – La Paila – y continuar su recorrido hacia su destino, en el sector de los Alpes – Cambao – Armero – mariquita, únicamente podrán transitar vehículos livianos y de transporte público con capacidad máxima para 19 pasajeros, para los demás vehículos, tomar las otras vías alternas.

Por lo anterior, esta Dirección le solicita que, las recomendaciones realizadas en la comunicación del 16 de marzo de 2021, sean tenidas en cuenta durante el periodo en que el corredor Calarcá – Cajamarca permanezca cerrado, esto es, se le entregue a los usuarios la información relacionada con el cierre de la vía, la posibilidad

de tomar rutas alternas, los costos de los tiquetes y sus variaciones según la vía a tomar, tiempo de duración de los recorridos, así como las recomendaciones que deban tener en consideración.

La información debe ser entregada a los usuarios en oficinas, página web y cualquier otro medio por el que brinde información y/o venta de tiquetes, así como en redes sociales.

Recuerde, dicha información deberá suministrarse durante el cierre y hasta el fin de este y podrá ser verificable en cualquier momento por esta autoridad.

El establecimiento de estos mecanismos de información constituye un elemento fundamental para que el usuario cuente con los conocimientos que le permitan adoptar su decisión de consumo adecuada.

Agradecemos su atenta colaboración.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por  
FURNIELES CHIPAGRA  
MARGARET YARIM  
Fecha: 2021.04.15 15:32:42  
-05'00'

**Margaret Yarim Furnieles Chipagra**  
Directora de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte  
Anexo: Resolución 00965 de 13 de abril 2021